CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): KUNO CUMPA REYNALDO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-182-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 697-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 22/12/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 714.54
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/05/2012, Término: 23/05/2012
Nro Res. Inicio PAU: 254-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 282-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.42U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		210.66	126.714	58.42	46,1%	27,7%

2	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		433.88	433.858	214.688	49,5%	49,5%
3	*Erythroxylum catuaba \| Catuaba*		70	48.449	2.039	4,2%	2,9%

Fuente: Resolución N° 282-2013-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*	13	9	69,2%
2	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*	22	6	27,3%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 13:06:39

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.